



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 1° de octubre del corriente año los alcances de la Resolución N° 1411/01 referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente al oficial mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, señor Gustavo Alberto Urrutia Vela; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION